



Memorando Nro. GADMCM-DCCA-2026-412
Machachi, 04 de mayo de 2026

Secretaría General
para conocimiento
del Concejo Municipal

Para: Ilgo. Wilson Rodríguez Vergara

ALCALDE DEL GOBIERNO A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Asunto: Para su conocimiento

De mi consideración:

La Dirección de Cuidado y Control Ambiental, amparados en el marco normativo nacional y local vigente en el Ecuador, en el cual se establece como obligación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales garantizar el bienestar animal y el control de la fauna urbana, pongo a en su conocimiento el "Proyecto de esterilizaciones de animales de compañía 2026" como una estrategia preventiva clave dentro de la gestión integral de fauna urbana, cuyo procedimiento reduce la tasa de natalidad, disminuye conductas agresivas, evita enfermedades reproductivas y mejora la calidad de vida de los animales.

Con sentimiento de consideración y estima.

Mgs. Fernanda Chávez

Directora de Cuidado y Control Ambiental





PROYECTO DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL CANTÓN MEJÍA - 2026

Machachi, 04 de mayo de 2026

1. OBJETO:

El presente proyecto tiene como propósito establecer los lineamientos, metodología, responsabilidades para la ejecución de las campañas de esterilización de animales de compañía convencionales con enfoque en la tenencia responsable, con el objetivo de incrementar el número de animales esterilizados en el territorio del cantón Mejía y el control de las poblaciones de animales de compañía convencionales (perros, *Canis lupus familiaris*, y gatos *Felis catus*).

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

90 días en base al cronograma establecido.

3. LA EJECUCIÓN SE EFECTUARÁ:

Desde el lunes 11 de mayo al viernes 14 de agosto del 2026.

4. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial estimado para la ejecución de las esterilizaciones se graduará según lo establecido en comida para felinos y caninos, en la siguiente tabla:

\$14000

5. ANTECEDENTES

La sobrepoblación de animales de compañía convencionales es una situación tan frecuente en todo el mundo que se ha convertido en uno de los problemas sociales más grandes a nivel mundial que los gobiernos locales, nacionales y regionales deben enfrentar. En realidad, los animales que se reproducen, actúan por mero instinto de conservación, que involucra directamente a las personas que irresponsablemente les permiten reproducirse y a aquellos que comercializan con los animales.

El problema es ciertamente complejo, pero no imposible de resolver si las comunidades trabajan en conjunto poniendo en práctica un plan que involucre la implementación de educación sobre tenencia responsable, acción legislativa, campañas de esterilización, programas de adopción responsable.

La Dirección de Cuidado y Control Ambiental, a través del Área de Fauna Urbana que maneja un enfoque sobre la tenencia responsable de animales de compañía





convencionales, considera importante ejecutar campañas de esterilización para animales de compañía, con el objetivo de contribuir en el control de las poblaciones caninas y felinas, evitando gestaciones no deseadas, y abandonos de animales.

La población de animales de compañía convencionales en las calles del cantón Mejía ha ido en incremento durante las dos últimas décadas por la falta de programas o proyectos masivos de esterilización que ayuden a controlar la sobrepoblación de animales de compañía. Este incremento de animales en las calles genera problemas de salud pública al existir la probabilidad de contagio de enfermedades zoonóticas y también problemas de tipo social, al existir reportes de ataques a transeúntes y afectación a bienes por perros callejeros y vagabundos.

Según datos oficiales una perra sin esterilizar y su descendencia durante 6 años de vida reproductiva darán origen a aproximadamente 67000 animales. Es por esta razón que se debe tomar medidas inmediatas para controlar la reproducción de los animales de compañía tanto en machos como en hembras.

6. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Mejía dando cumplimiento a lo que establece el Código Orgánico Ambiental en el artículo 144, numeral cuarto, establece que los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos tienen la atribución de *"Establecer planes y programas de prevención, manejo y control de poblaciones de animales; campañas informativas y educativas sobre bienestar animal priorizando la educación comunitaria, así como de esterilización y adopción responsable."*(COA, 2017, p. 32), estima conveniente realizar la contratación de los servicios profesionales de Médicos Veterinarios para mitigar y controlar la reproducción canina y felina realizando campañas de esterilización en todas las parroquias del Cantón Mejía.

El incremento de individuos en las poblaciones de animales de compañía convencionales, las afectaciones a bienes y ecosistemas frágiles, como páramos, quebradas, bosques, reservas naturales, por parte de animales ferales, los cuales son consecuencia de animales abandonados, se reproducen sin control; resulta de gran importancia ofrecer los servicios veterinarios para esterilización en todas las parroquias de cantón, para contribuir desde una de las aristas al problema en mención a través de campañas de esterilización planificadas.

Por otro lado, son importantes los programas de capacitación y educación sobre tenencia responsable de animales de compañía, con el objetivo de alcanzar el bienestar animal, la satisfacción de la ciudadanía, evitando problemas sanitarios como la transmisión de enfermedades zoonóticas, y de enfermedades emergentes y reemergentes transmitidas por animales.

Por lo tanto, el Gobierno Autónomo Descentralizado a través de la Dirección de Cuidado y Control Ambiental comprende y determina necesario llevar a cabo el programa denominado **"Campañas de esterilización de animales de compañía en el cantón Mejía"**.



La campaña de esterilización para animales de compañía se desarrollará de acuerdo al cronograma que se establezca por parroquias. Iniciando el 11 de mayo de 2026 y tendrá una duración de 90 días, brinda el servicio a todas las parroquias rurales y la cabecera cantonal de Mejía.

7. OBJETIVOS:

Objetivo General.

- Ejecutar la planificación del proyecto denominado campaña de esterilización para perros y gatos en el cantón Mejía.

Objetivos Específicos

- Esterilizar de manera quirúrgica animales de compañía convencionales, aplicando protocolos vanguardistas que brinden seguridad a los pacientes intervenidos.
- Controlar la reproducción de animales de compañía convencionales en el cantón Mejía.
- Educar a la comunidad sobre tenencia responsable de animales de compañía.

8. ALCANCE

Este proyecto está orientado a controlar el incremento de individuos en las poblaciones de animales de compañía convencionales en el territorio del cantón Mejía con una planificación de 420 animales de compañía esterilizados.

9. BENEFICIOS

- a) Las poblaciones de animales de compañía convencionales, caninos y felinos del Cantón Mejía, que serán intervenidos quirúrgicamente para ser esterilizados (1030 animales de compañía convencionales).
- b) La población del Cantón Mejía (120757 habitantes para 2023 según proyección SENPLADES, 2021).

10. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La asignación y levantamiento de información de las personas que accedan al servicio de esterilización para animales de compañía se establecerá bajo los siguientes criterios:

- Pertenece a grupos vulnerable, tercera edad, con capacidades especiales.
- Persona de escasos recursos económicos
- Animales comunitarios con la responsabilidad de dos o más familias.
-

El día de las intervenciones quirúrgicas serán atendidos los tutores conforme el cronograma establecido, fecha y hora asignados, se respetará el orden de llegada de los tutores de los animales.





Previo a la intervención, los animales serán valorados clínicamente, y se excluirán los animales en cuya revisión presenten problemas médicos evidentes o aparentes, que representen un riesgo para el procedimiento quirúrgico, o a su vez el procedimiento quirúrgico represente un riesgo para el animal; animales que presenten enfermedades reproductivas contagiosas, cardiopatías o enfermedades cardio-respiratorias. Se excluirán del proceso quirúrgico hembras en estado de gestación avanzada (último tercio de gestación en el caso de hembras caninas y gestación media en adelante para hembras felinas).

El tutor responsable deberá presentar el documento de identidad, deberá leer, entender y firmar la carta de descargo de responsabilidad para uso de anestésicos e intervenciones quirúrgicas, Anexo 2.

La campaña de esterilización de animales de compañía se desarrollará de la siguiente manera:

Procedimiento:

La asignación de cupos se efectuará con el apoyo del Técnico de Gestión Comunitaria y Participación Ciudadana de cada parroquia, el presidente/a del Gobierno A. D. Parroquial correspondiente o su delegado, los presidentes barriales cuando corresponda, todos los pacientes deben contar con una ficha médica que se detalla como Anexo 1.

El propietario debe firmar la autorización de anestesia y procedimiento quirúrgico, donde se detalla el riesgo anestésico que implica el procedimiento, Anexo 2.

a. REQUISITOS GENERALES DE LOS PACIENTES.

- Perfecto estado de salud (sin diarrea, vómito, ni enfermedades preexistentes, el tutor deberá indicar si el paciente recibe alguna medicación o se encuentra en algún tratamiento al momento de la cirugía).
- Que presente el esquema de vacunación actualizado, verificado mediante un carnet de vacunación.
- Edad mínima para la intervención quirúrgica 4 meses y máxima 8 años.
- Pacientes felinos peso superior a 2 kg.
- Hembras caninos primíparas o múltiparas que hayan cumplido un mes y medio del último parto.
- Hembras felinos primíparas o múltiparas que hayan cumplido un mes del último parto.
- Cachorros (menores de un año) en ayunas de 6 horas.
- Adultos (mayores de un año) en ayunas de 8 horas.
- Los perros deben ir sujetos con arnés y correa, uso de bozal de canasta cuando aplique.
- Los animales deberán contar con collar y una placa donde conste el nombre del animal y el número de contacto del tutor del animal.



- Los gatos deben ser llevados en transportadores seguros que impidan su fuga (cajas con orificios, sestas, canastos, jaulas o mochilas de transporte para gatos.)
- Llevar una manta o frazada caliente.

b. INFORMACIÓN A LOS PROPIETARIOS

- Previo a la recepción y preparación de los animales se brindará una charla informativa sobre tenencia responsable de animales de compañía, sobre el procedimiento de esterilización y sus beneficios, los cuidados post quirúrgicos que el tutor/res deben mantener con el animal intervenido.
- Se procede a entregar la carta de consentimiento para procedimientos quirúrgico y uso de anestésicos, donde el propietario da la autorización con su firma para realizar la cirugía y la aplicación de anestésicos, **(Anexo 2)**.
- Cuidados post-quirúrgico importantes en la recuperación del paciente, precautelando la recuperación de constantes fisiológicas y el estado de conciencia hasta la recuperación total del paciente.
- Posterior la entrega de la receta la cual deberá incluir el peso del animal, los medicamentos deberán ser indicados como por principios activos y nunca con nombres comerciales **(Anexo 3)**.
- Se entregará un certificado de esterilización a cada paciente **(Anexo 4)**.

c. ANAMNESIS Y EXAMEN CLÍNICO

El tutor responsable debe contestar una serie de preguntas sobre el estado de salud del paciente, para receptar información que ayude a los médicos a determinar la aceptación o rechazo del animal que va a ser esterilizado.

d. PRE OPERATORIO.

PREPARACIÓN DEL PACIENTE

Todo paciente previo a la cirugía será preparado de la siguiente manera.

- Se administra una pre-medicación de manera subcutánea o intramuscular.
- Se procede a depilar la extremidad anterior izquierda o derecha del paciente para la colocación intravenosa de la anestesia.
- En pacientes hembras se realiza la tricotomía del flanco lateral derecho del abdomen y en pacientes machos la tricotomía de la región genital anterior al escroto.
- Se realizará la asepsia-antisepsia del área anatómica para la cirugía

e. OPERATORIO

PROCEDIMIENTO:

TÉCNICA QUIRÚRGICA EN HEMBRAS (OVARIOHISTERECTOMÍA - OVH)



Puntos de referencia anatómica:

1. Última costilla.
2. Apófisis transversas de las vértebras lumbares.
3. Límite del músculo oblicuo abdominal externo.
4. Borde anterior del pubis.
5. Proyección dorsal del pezón.

La incisión debe ser realizada en un ángulo de 45 grados de craneal a caudal, en el punto de intersección de una línea imaginaria que inicia en el borde inferior del trocante mayor y va paralela a las apófisis transversas de las vértebras lumbares y una segunda línea imaginaria perpendicular que pasa sobre el pezón.

Luego de incidir piel se separan las fibras de los músculos: oblicuo abdominal externo, oblicuo abdominal interno y por último las fibras del transverso del abdomen.

Una vez en cavidad abdominal se puede visualizar órganos del área como:

- Anterior y ventralmente las asas del intestino delgado cubiertas de epiplón.
- Posterior y dorsalmente la grasa que cubre el ovario derecho y los ligamentos ancho y redondo del útero.

Con gancho de Noel o un retractor de Senn se ingresa en cavidad abdominal en dirección perpendicular a la herida y se hace un giro a dorsal para extraer el cuerno uterino.

Para extraer el ovario con su vascularización, se procede a pinzar, ligar y cortar la inserción del ligamento suspensorio del ovario.

Haciendo tracción del cuerno se logra exteriorizar el cuerpo del útero y el cuerno uterino del lado opuesto. Para extraer el ovario del lado opuesto y su vascularización, procedemos a presionar sobre la pared abdominal.

Lograda la extracción procedemos a pinzar, ligar y cortar la inserción del ligamento suspensorio del ovario. Extraemos el cuerpo del útero y procedemos a pinzar, ligar y cortar por detrás del cuello del útero.

Al finalizar la OVH, se coloca un punto en U para cerrar el peritoneo y se sutura los respectivos músculos, tejido subcutáneo y piel.

TÉCNICA QUIRÚRGICA EN MACHOS.

En machos caninos con mayor frecuencia se realiza la orquitectomía pre-escrotal para lo cual hay que seccionar la piel y tejidos subcutáneos a lo largo del rafe medio sobre el testículo desplazado.

Continuar la incisión a través de la fascia espermática, la túnica vaginal parietal, posteriormente exteriorizar el testículo mediante de tracción. Colocar una pinza hemostática a través de la túnica vaginal donde se une al epidídimo. Identificar las



estructuras del cordón espermático. Ligar en forma individual los cordones vasculares y conducto deferente, y luego incluirlos en una ligadura que los una. Colocar una pinza hemostática en posición distal a las ligaduras he incidir el conducto deferente y cordón vascular entre la pinza hemostática y las ligaduras, retirar las pinzas hemostáticas. Avanzar el segundo testículo hacia la incisión, seccionar la cobertura facial y efectuar la orquitectomía como ya se describió.

Hacer síntesis de los tejidos subcutáneos con un patrón continuó simple con sutura reabsorbible sintética. Realizar limpieza del campo operatorio con Peróxido de Hidrógeno al 10%.

En felinos machos se realiza la orquitectomía escrotal para lo cual se realiza una incisión en el rafe medio del escroto, posteriormente se realiza la técnica descrita anteriormente.

POST-OPERATORIO

Procedimiento:

Una vez finalizada la cirugía, se traslada al animal al área del post operatorio para su recuperación hasta que se incorporen. En esta área se mantendrá un dispositivo de generación de calor todo el tiempo para evitar estados de hipotermia en el que ingresan todos los pacientes al recibir un tratamiento anestésico. Es preferible mantenerlos abrigados y bajo vigilancia hasta que estén completamente recuperados de la anestesia. El Médico Veterinario debe entregar a los dueños un documento en el cual se informe de los cuidados postoperatorios necesarios que deben mantener en casa para evitar complicaciones post-quirúrgicas. De forma obligatoria se debe entregar al propietario una receta en la que se indiquen los medicamentos que debe adquirir y suministrar al paciente posterior a la cirugía.



11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

PARROQUIA	MACHACHI				
ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS	60				
MESES	MAYO				
DIA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
FECHA	11/05/2026	12/05/2026	13/05/2026	14/05/2026	15/05/2026
ACTIVIDAD	TRANSPORTE DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	TRANSPORTE DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ESTERILIZACIONES
ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS		15	15	15	15

PARROQUIA	TANDAPI			
ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS	50			
MESES	MAYO			
DIA	LUNES	MIÉRCOLES	JUEVEZ	VIERNES
FECHA	22/05/2026	27/05/2026	28/05/2026	29/05/2026
ACTIVIDAD	TRANSPORTE DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	TRANSPORTE DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ESTERILIZACIONES
ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS		20	15	15

PARROQUIA	CHAUPI			
ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS	50			
MESES	JUNIO			
DIA	LUNES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
FECHA	01/06/2026	03/06/2026	04/06/2026	05/06/2026
ACTIVIDAD	TRANSPORTE DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	TRANSPORTE DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ESTERILIZACIONES
ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS		20	15	15



PARROQUIA	ALOASI			
ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS	50			
MESES	MAYO			
DIA	LUNES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
FECHA	15/06/2026	17/06/2026	18/05/2026	19/05/2026
ACTIVIDAD	TRANSPORTE DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	TRANSPORTE DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ESTERILIZACIONES
ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS		20	15	15

PARROQUIA	ALOAG			
ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS	50			
MESES	JUNIO	JULIO		
DIA	LUNES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
FECHA	29/06/2026	01/07/2026	02/07/2026	03/07/2026
ACTIVIDAD	TRANSPORTE DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	TRANSPORTE DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ESTERILIZACIONES
ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS		20	15	15

PARROQUIA	TAMBILLO			
ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS	50			
MESES	JULIO			
DIA	LUNES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
FECHA	13/07/2026	15/07/2026	16/07/2026	17/07/2026
ACTIVIDAD	TRANSPORTE DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	TRANSPORTE DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ESTERILIZACIONES
ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS		20	15	15



PARROQUIA	UYUMBICHO			
ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS	50			
MESES	JULIO			
DIA	LUNES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
FECHA	27/07/2026	29/07/2026	30/07/2026	31/07/2026
ACTIVIDAD	TRANSPORTE DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	TRANSPORTE DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ESTERILIZACIONES
ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS	10	20	20	20

PARROQUIA	CUTUGLAGUA				
ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS	60				
MESES	AGOSTO				
DIA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
FECHA	07/08/2026	11/08/2026	12/08/2026	13/08/2026	14/08/2026
ACTIVIDAD	TRANSPORTE DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	ESTERILIZACIONES	TRANSPORTE DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ESTERILIZACIONES
ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS		15	15	15	15



12. PERSONAL TÉCNICO MINIMO

TÍTULO	NIVEL DE ESTUDIO	AREA DE CONOCIMIENTO	CANTIDAD	EXPERIENCIA LABOR	RESPONSABILIDAD
MÉDICO VETERINARIO ó MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	TERCER NIVEL	MEDICINA y CIRUGIA DE PEQUEÑAS ESPECIES (ANIMALES DE COMPAÑÍA CONVENCIONALES)	1	3 AÑOS	CIRUJANO, EJECUCION DEL PROTOCOLO QUIRURGICO PARA OVH EN HEMBRAS Y ORQUITECTOMIA EN MACHOS.
MÉDICO VETERINARIO ó MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	TERCER NIVEL	MEDICINA y CIRUGIA DE PEQUEÑAS ESPECIES (ANIMALES DE COMPAÑÍA CONVENCIONALES)	1	3 AÑOS	AYUDANTE DE CIRUJANO, BRINDAR APOYO EN LA EJECUCION DEL PROTOCOLO QUIRURGICO PARA OVH EN HEMBRAS Y ORQUITECTOMIA EN MACHOS. INSTRUMENTAR, APLICAR
MÉDICO VETERINARIO ó MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	TERCER NIVEL	MEDICINA y CIRUGIA DE PEQUEÑAS ESPECIES (ANIMALES DE COMPAÑÍA CONVENCIONALES)	1	2 AÑOS	VALORACION CLINICA, APLICACIÓN DE MEDICACION PREANESTESICA, PREPARACIÓN DEL PACIENTE Y DEL AREA QUIRURGICA, INDUCCIÓN Y RECUPERACIÓN
TECNICO VETERINARIO AUXILIAR VETERINARIO /	TERCER NIVEL	APLICACIÓN DE MEDICACIÓN, TOMA DE VIAS VENOSAS Y ARTERIALES EN PEQUEÑAS ESPECIES (ANIMALES	1	1 AÑO	BRINDAR APOYO EN LA APLICACIÓN DE MEDICACIÓN A PEQUEÑAS ESPECIES (ANIMALES DE COMPAÑÍA CONVENCIONALES), TOMA DE SIGNOS Y CONSTANTES VITALES. DESINFECCION DEL AREA DE



13. EQUIPO MÉDICO VETERINARIO, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO

- Quirófano móvil.
- Toma de agua potable de ½ pulgada con llave roscada.
- Toma de energía eléctrica de 110 – 120 V.
- Mobiliario veterinario, mesa quirúrgica, mesa de mayo, carrito de transporte de medicamentos.
- Área para preparación de pacientes.
- Área de recuperación para cuidados post operatorios.
- Instrumental quirúrgico, 4 kits para OVH
- Esterilizador de instrumental
- Máquina para depilar, con 2 cuchillas
- Insumos Médicos.
- Medicamentos de uso veterinario.
- Carpas
- Sillas
- Tableros para registros
- Balanzas
- Bolsas de basura negras y rojas
- Contenedores para desecho de corto punzantes, frascos de medicamentos, jeringas, torundas, gasas.

14. PRODUCTOS PLANIFICADOS

PARROQUIA	# DE ESTERILIZACIONES PLANIFICADAS
MANUEL CORNEJO ASTORGA	50
EL CHAUPI	50
ALOASI	50
ALOAG	50
TAMBILLO	50
UYUMBICHO	50
CUTUGLAGUA	60
MACHACHI	60
TOTAL	420



15. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por,	Aprobado por,
 Mcs. Luis Salazar Analista de Patrimonio Natural 1	 Mgs. Fernanda Chavez Directora de Cuidado y Control Ambiental



